



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 6150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 377-24

Salta, 02 JUL 2024
Expediente N° 12.822/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Lorena Yesica ESPINOZA, L. U. N° 614.671 y Romina Nélide LLAMPA, L. U. N° 616.267, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"HÁBITOS SALUDABLES Y EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María RIVERO y la Lic. Inés MENDOZA, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo de investigación de las Srtas. ESPINOZA y LLAMPA.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 14 de Junio de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto y modifican el Título con observaciones que deberán ser contempladas en la presentación del informe final de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, HORAS DE SUEÑO Y LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA AÑO 2024"** presentado por las Srtas. Lorena Yesica ESPINOZA, L. U. N° 614.671 y Romina Nélide LLAMPA, L. U. N° 616.267, alumnas de la Carrera de Licenciatura

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

L 377 - 24

02 JUL 2024

Salta,
Expediente N° 12.822/23

en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. María Julia RIVERO y a la Lic. Inés Yudith MENDOZA.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. RIVERO, María Julia (Directora)

Lic. LOPEZ, Patricia Jorgelina

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. FONTEÑEZ, Sergio Leonardo

Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

Lic. ROSAS, Roberto Javier

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 14/06/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumnas ESPINOZA y LLAMPA Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa